

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

7033 *ORDEN ITC/1158/2006, de 1 de abril, por la que se publica la adjudicación de puestos de trabajo provistos por libre designación (3/06).*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación de puestos de trabajo especificados en el Anexo a la presente Orden, que habían sido convocados mediante Orden ITC/345/2006, de 8 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 15 de febrero de 2006), para ser provisto por el procedimiento de libre designación.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa)

Madrid, 1 de abril de 2006.-El Ministro, P. D. (Orden ITC/3187/2004, de 4 de octubre, B.O.E. del 6), la Subsecretaria, M.ª Teresa Gómez Condado.

Sr. Secretario General Técnico.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 8 de febrero de 2006, BOE de 15 de febrero de 2006

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Subsecretaría. Oficialía Mayor. Subdirector General Adjunto. Nivel: 29.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Industria, Turismo y Comercio. Oficialía Mayor. Madrid. Nivel: 29. Complemento específico: 17.558,52.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Isla Ayuso, M. Belén. N.R.P.: 252668946. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 1407. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Puesto: Secretaría General Energía. D. G. Política Energética y Minas. Secretario Director General. Nivel: 16.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Industria, Turismo y Comercio. D. G. Política Energética y Minas. Madrid. Nivel: 16. Complemento específico: 4.554,12.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Bocanegra Domínguez, M. Carmen. N.R.P.: 66431035. Grupo: D. Cuerpo o Escala: 1146. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 3. Puesto: Secretaría General Energía. D. G. Política Energética y Minas. Secretario Director General. Nivel: 16.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Industria, Turismo y Comercio. D. G. Política Energética y Minas. Madrid. Nivel: 16. Complemento específico: 4.554,12.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Gutiérrez Pérez, Rosa-Francisca. N.R.P.: 5162827602. Grupo: C. Cuerpo o Escala: 1135. Situación: Activo.

MINISTERIO DE CULTURA

7034 *ORDEN CUL/1159/2006, de 6 de abril, por la que se adjudican puestos de trabajo convocados a concurso específico en la Biblioteca Nacional por Orden CUL/4064/2005, de 12 de diciembre.*

Por Orden CUL/4064/2005, de 12 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 28 de diciembre de 2005), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Biblioteca Nacional.

De acuerdo con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria, así como en el artículo 47 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, previa actuación de la Comisión de Valoración a que hace referencia la base sexta de la citada convocatoria, y a la vista de los méritos alegados por los aspirantes que consta en las actas de la mencionada Comisión,

Este Ministerio acuerda:

Primero.-Resolver la adjudicación de los puestos de trabajo conforme a los anexos I/A y I/B de la presente Orden.

Segundo.-Los interesados deberán tomar posesión de los nuevos destinos en el plazo fijado en la base Octava de la Orden CUL/4064/2005, de 12 de diciembre.

El cómputo de los plazos posesorios y de ceses se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, se estén disfrutando.

Tercero.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9. a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 6 de abril de 2006.-La Ministra, P.D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio, BOE del 31), la Directora General de la Biblioteca Nacional, Rosa Regàs Pagès.